ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13296
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5336006

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 06 de 2019	**HORA:**	02:23 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 73 Sur No 27B - 29.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:90703.13 Y1:94469.26 X2:90691.49 Y2:94465.82 X3:90690.04 Y3:94469.79 X4:90692.95 Y4:94471.77 X5:90688.45 Y5:94483.41 X6:90697.18 Y6:94487.38	
BARRIO:	Bella Flor.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100 M2	
UPZ:	67 – Lucero.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10	
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	5	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0154ZHKL.	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-34074	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Diagonal 73 Sur No 27B - 29, **P2:** Diagonal 73 Sur No 27B – 35, **P3:** Diagonal 73 Sur No 27B – 41.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en Masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Barrio Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubican los predios evaluados, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 235 el 04 de mayo de 2005, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

Por otra parte, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-4021 el 16 septiembre de 2004, con el fin de definir la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa, para los predios evaluados donde se define una condición de amenaza media y riesgo medio como se observa en la Figura 1.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

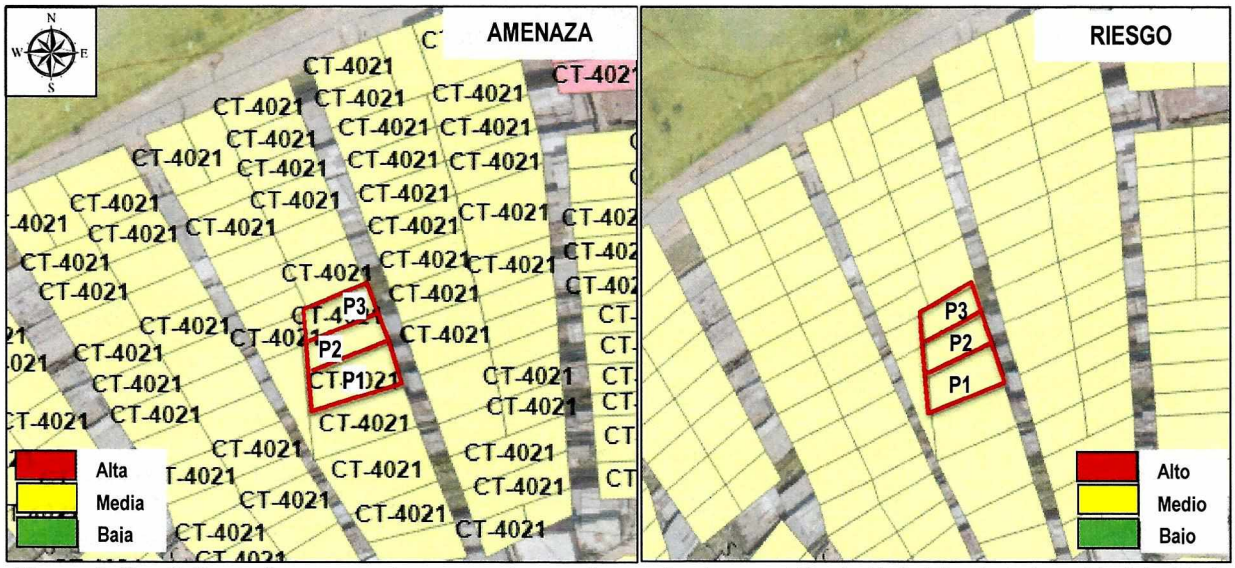


Figura 1. Condición de Amenaza y riesgo para los predios evaluados en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, tomado del Concepto Técnico CT-4021.

Para el predio de la Diagonal 73 Sur No 27B -29, en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-6066	*(14/11/2011)*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En atención al evento SIRE No 384285 del día 14 de noviembre del 2011, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-6066. En dicha visita se inspeccionó la vivienda de la Diagonal 73 Sur No 27B – 29 (P1), identificando al costado sur de la misma, un talud de corte con posibilidad de presentar desprendimientos, los cuales podrían impactar sobre el muro del cerramiento de la edificación, por los daños evidenciados se recomendó la evacuación de la vivienda (ver Figura 1).

7. LOCALIZACIÓN

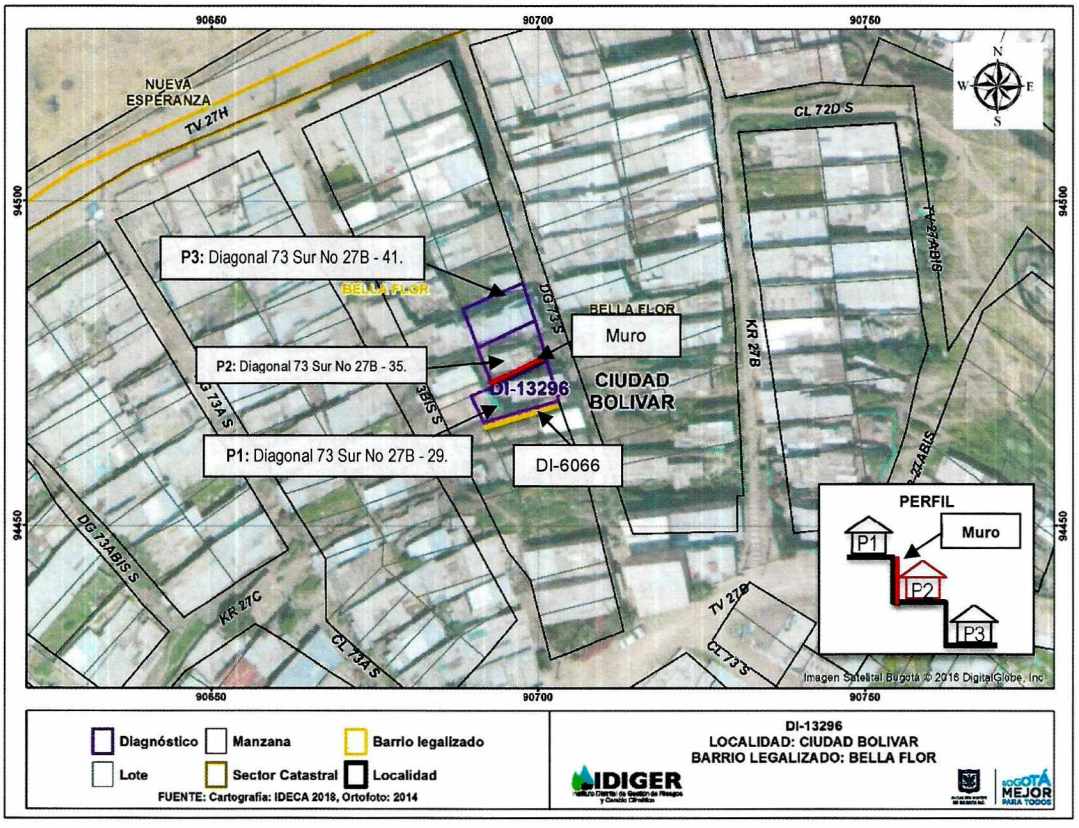


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 73 Sur No 27B – 29 (P1), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la Tabla 2.

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Diagonal 73 Sur No 27B – 29.	AAA0154ZHKL
P2	Diagonal 73 Sur No 27B – 35.	AAA0172BFWF
P3	Diagonal 73 Sur No 27B – 41.	AAA0147EKCX

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5336006, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de junio de 2019 a la vivienda ubicada en la Diagonal 73 Sur No 27B – 29 (P1), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente fuerte, sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas, (ver Fotografía 1).

De acuerdo con los antecedentes, no se evidencia desprendimientos del talud de corte localizado al costado sur de la vivienda de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1), mencionado y descrito en el Diagnóstico Técnico DI-6066 en el año 2011, es importante aclarar que el evento de la referencia, se relaciona con los hechos presentados sobre el talud de corte localizado al costado norte de dicha edificación entre los predios P1 y P2.

El evento fue activado a causa a causa de la caída del muro de contención del talud de corte, entre los predios P1 y P2, es de aclarar que el predio P1 se encuentra localizado a una cota topográfica superior con respecto al predio P2 de igual manera el predio P2 a una cota superior a la del predio P3, dibujando las tres viviendas una geometría de terrazas escalonadas, (ver Figura 1).

Se realizó inspección al predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1), en compañía del Señor Ángel Rodrigo Félix quien es el propietario de la edificación. En el predio se localiza una vivienda de 1 nivel, construida en mampostería simple y paneles de concreto reforzado, con cubierta liviana en tejas de asbesto cemento. Al costado norte de la vivienda se presenta la caída del muro de contención existente entre las viviendas de los predios P1 y P2, donde parte del material deslizado y los fragmentos del muro colapsado impactaron sobre la vivienda de la Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2), generando el colapso de la misma, dejando solo unos muros sin confinamiento al costado norte de dicho predio. Adicionalmente parte del material deslizado dejo una parte de la vivienda del predio P1 suelo de fundación en aproximadamente una franja de 50 cm, (ver Fotografías 2 - 6)

Se realizó inspección visual desde el exterior del Predio P2, dado que en el momento de la visita nadie atiende al llamado, según información de la comunidad en la vivienda habita el Señor Antonio José Restrepo Giraldo, quien es el propietario. La edificación es de un nivel construida en mampostería simple y teja de zinc, desde el exterior se observa que la vivienda se encuentra colapsada en más del 50 por ciento de su área en planta, (ver Fotografías 7 y 8).

Se realizó inspección al predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 41 (P3), en compañía de la Señora María Berenice Quesada Moya quien es la propietaria de la edificación. En el predio se localiza una vivienda de 1 nivel construida en madera, material de recuperación y láminas de zinc, con cubierta en teja de zinc, en la actualidad se encuentra desocupada, al interior de la vivienda no se observan daños relevantes en la estructura de la misma y en general presenta un buen estado de conservación. La vivienda presenta un alto riesgo de ser afectada ante la posibilidad caída de los muros de cerramiento del predio P2, los cuales presentan susceptibilidad de presentar nuevos desprendimientos, que eventualmente podrían afectar la vivienda del predio P3, (ver Fotografías 9 y 10).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

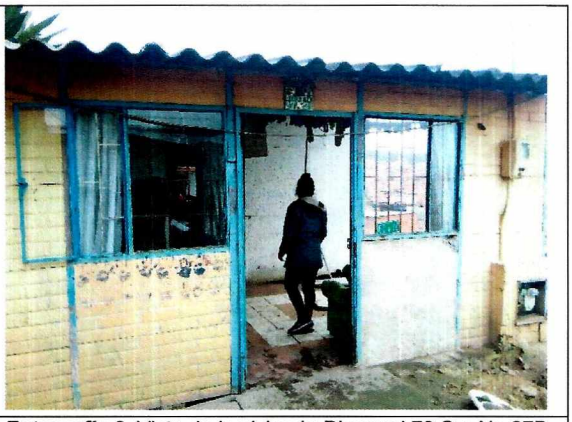
9. POSIBLES CAUSAS

- Construcción inadecuada de los taludes de corte.
- Deficiencia constructiva.
- Falta de obras de drenaje.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del Sector de la vivienda Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Vista de la vivienda Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 3. Interior de la vivienda Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 4. Interior de la vivienda Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Muro Colapsado entre las viviendas de los predios P1 y P2, en el Barrio Bella Flor.



Fotografía 6. Vivienda de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1), en el Barrio Bella Flor.



Fotografía 7. Vista de la vivienda Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 8. Interior de la vivienda Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 9. Vista de la vivienda Diagonal 73 Sur No 27B - 41 (P3), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 10. Interior de la vivienda Diagonal 73 Sur No 27B - 41 (P3), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:** Diagonal 73 Sur No 27B – 29.	Ángel Rodrigo Félix.	Edificación	Residencial	1	Fuerte
2	**P2:** Diagonal 73 Sur No 27B – 35.	Antonio José Restrepo Giraldo	Edificación	Residencial	1	Severos
3	**P3:** Diagonal 73 Sur No 27B – 41.	María Quesada Moya	Edificación	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos colapsos de los elementos que conforman la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, situación que puede ocasionar lesiones en las personas que habitan y transitan por el sector.

- Ante un deterioro del talud de corte evaluado, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría generar un avance del movimiento de masa identificado en el sector, situación que podría eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1), en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1), Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2) y Diagonal 73 Sur No 27B - 41 (P3) en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Recomendación de evacuación de las viviendas, emplazadas en los predios de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1) y Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2) en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad.

- Recomendación de restricción de uso de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 41 (P3) en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación del predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2).

Acciones desarrolladas bajo los siguientes formatos de recomendación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5336006.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
3276	06/06/2019	Ángel Rodrigo Félix Sánchez.	Evacuación.
3277	06/06/2019	Antonio José Restrepo Giraldo.	Evacuación.
3278	06/06/2019	María Berenice Quesada Moya.	Restricción de uso.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1) y Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2) en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por el movimiento en masa de carácter local identificado en el talud de corte realizado para el emplazamiento de las viviendas.

- La funcionalidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 41 (P3) en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por el riesgo de colapso que presenta el muro de cerramiento del costado norte de la vivienda del predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1) y Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2) del Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud de corte realizado para el emplazamiento de las viviendas.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 41 (P3) en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda del predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2).

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1) y Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2) en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte generado para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 73 Sur No 27B - 29 (P1) y Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2) del Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en el predio de la Diagonal 73 Sur No 27B - 35 (P2), adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS